

## LA TIERRA DE LAS “CONTIENDAS”: NOTAS SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA RAYA MERIDIONAL EN LA EDAD MEDIA

José L. MARTÍN MARTÍN

*Universidad de Salamanca*

### Resumen

En este trabajo se plantea la existencia de diversas etapas en la evolución de la frontera luso-castellana en la Edad Media, y la necesidad de estudiar los cambios y problemas que se observan también después del Tratado de Alcañices. En concreto, se definen tres épocas sucesivas: la de las conquistas, la de los tratados y la de las “contiendas”, cada una con características propias, pero se analiza con mayor énfasis la última por ser la de mayor duración y porque, frente a una idea muy extendida, la frontera conoció entonces importantes cambios tanto en su sentido como en las repercusiones que ejerció en la sociedad, en la economía, en el paisaje y hasta en la toponimia de la zona.

*Palabras clave:* Edad Media, frontera castellano-portuguesa, contiendas, sociedades de frontera.

### Abstract

This article shows that there are several stages in the evolution of the medieval border between Portugal and Castilla, because there were significant changes and problems after the Alcañices peace treaty. Specifically, we will study three different and consecutive periods: that of conquest, that of pacts and that of controversies, each one with specific traits. We analyse the later period with special attention because it takes up more time and because, to the contrary people think, the border supported then important changes in their functions and in the influence that affected the society, the economy, the landscape and even over the toponymy.

*Keywords:* Middle Ages, Castilian-Portuguese frontier, battles, frontier societies.

Frente a la idea bastante extendida, incluso entre especialistas, la frontera luso-castellana en general, y su tramo Sur en particular, es fruto de un largo proceso y no de unos acontecimientos puntuales, como los tratados de Badajoz (1267) o Alcañices (1297), aunque estos sirvan como una referencia útil pues recogen unas necesidades previas y proyectan unos elementos básicos que serán tenidos en cuenta con posterioridad. Pensamos que la raya se fue desarrollando y adquirió su complejidad a lo largo de los cuatro últimos siglos medievales, de manera que se puede señalar la existencia de diferentes etapas, pues la frontera presenta diversas características a medida que avanza el tiempo.

Precisamente uno de los objetivos de este trabajo consiste en advertir las transformaciones que se fueron produciendo en ese ámbito, con especial referencia a las repercusiones que tuvieron lugar en la naturaleza y en el modo de vida de los habitantes de estos territorios. Y en tal sentido vamos a plantear la existencia de tres etapas diferenciadas, que podríamos denominar sucesivamente como *época de conquistas*, *época de tratados* y *época de contendas*.

## 1. ETAPAS EN LA CONFIGURACIÓN DE LA FRONTERA

1.1. La primera etapa corresponde al período de conquista de la zona por parte de las tropas cristianas, tanto en la expansión portuguesa como en la leonesa o castellano-leonesa. Es verdad que se mantuvieron y actuaron como condicionantes algunos aspectos propios del dominio musulmán –la organización política y administrativa, la existencia de fortalezas y hasta modos de vida muy arraigados, como la comunidad de pastos para ganados de poblaciones que pertenecían a una misma *cora*–, pero, a partir de que tomaron el control los ejércitos cristianos, se empezó a configurar una situación totalmente nueva.

Ese período de la frontera se extiende a lo largo del siglo XII y primera mitad del XIII y en él se pueden señalar algunos hitos fundamentales: el lento fortalecimiento de Portugal como reino en la época de Alfonso Henriques (1114-1185); la expansión leonesa al Sur del Sistema Central que se inicia con la conquista de Coria en 1142 por tropas de Alfonso VII o la conquista de Alcántara por su sucesor Fernando II en 1166; la ocupación por los portugueses de Geraldo *sem pavor* de Évora, Serpa, Monfragüe, Cáceres, Trujillo y Montánchez por esas mismas fechas, aunque las cuatro últimas quedaron poco después bajo control leonés. Pero en las décadas finales del siglo XII y en las primeras del XIII la situación era todavía muy oscilante y sólo comienza un control definitivo por parte de los cristianos tras una nueva conquista de Alcántara en 1214, o las de Alburquerque y Valencia de Alcántara en esa misma década, y luego las de Cáceres en 1229 o Badajoz en 1230.

No voy a detallar los avatares políticos en una zona muy disputada en la época por distintas fuerzas, ya que se han ocupado de ello, recientemente, entre otros, historiadores como M. A. Ladero Quesada, M. González Jiménez o los portugueses Humberto Baquero Moreno, o Leontina Ventura<sup>1</sup>. Pero sí me parece importante destacar que lo que entonces se pretendía era sólo el control del espacio a partir de núcleos fortificados; que se trataba de establecer puntos de dominio en un proceso de expansión hacia el Sur relativamente espontáneo, sin que existiera una delimitación clara de zonas de influencia, como lo demuestra que Alfonso III conquistara en 1251 Aroche y Aracena, al Este del Guadiana, o que Alfonso X se atribuyera durante mucho tiempo el reino del Algarbe.

Por esos años ya existía el concepto de frontera, detectado en Portugal por Leontina Ventura desde mediados del siglo XII y presente en Castilla en el mismo *Poema de Mío Cid*, que

<sup>1</sup> LADERO QUESADA, M. Á.: "La formación de la frontera de Portugal en los siglos XII y XIII y el Tratado de Alcañices (1297)", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXCIV (1997), pp. 425-458; *idem*: "Reconquista y definiciones de frontera", *As relações de fronteira no século de Alcanices. Actas IV Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, Porto, 1998 pp. 655-691. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: "Las relaciones entre Portugal y Castilla: del Tratado de Badajoz (1267) al Tratado de Alcañices (1297)", *El Tratado de Alcañices. Ponencias y comunicaciones de las jornadas conmemorativas del VII centenario del Tratado de Alcañices (1297-1997)*, Zamora, 1999, pp. 155-171; *idem*: "Las relaciones entre Portugal y Castilla durante el siglo XIII", *As relações de fronteira no século de Alcanices*, pp. 1-24. VENTURA, L.: "A fronteira luso-castelhana na Idade Média", *As relações de fronteira no século de Alcanices*, pp. 25-52. MORENO, H. BAQUERO: "As relações de fronteira no século de Alcañices (1250-1350): O tratado de Alcañices", *As relações de fronteira no século de Alcanices*, pp. 641-653.

se considera compuesto en esa misma época. Sin embargo, no observo en los reinos de Castilla y León coincidencia en el uso del término que señala la historiadora portuguesa cuando reduce esa palabra a indicar el límite entre reinos cristianos mientras mantiene que para señalar la zona que marcaba la separación entre el ámbito de dominio musulmán del cristiano se empleaba la expresión "extremo" o "extremadura"<sup>2</sup>; en Castilla la frontera se refería a límites entre reinos, lo mismo fueran cristianos que musulmanes, como lo demuestra que los mismos moros contra los que peleaba Rodrigo eran "de la frontera", según el *Poema*.

Ese término se iba generalizando a medida que avanzaba la conquista cristiana por los valles del Tajo y del Guadiana, aunque aplicado a fortalezas y poblaciones que constituían la avanzadilla hacia el reino vecino, pero no a una franja y menos a una línea separadora. Por el contrario, las fortalezas eran entonces y en esta zona escasas y sus ocupantes bastante tenían con mantener las fortificaciones como para preocuparse por los territorios que las rodeaban; por otro lado, la población de muchas de ellas era casi exclusivamente de guerreros que sólo necesitaban el espacio más inmediato para alimentar a sus caballos y acémilas, desentendiéndose del resto. Claro que existían grupos de campesinos, sobre todo ganaderos que aprovechaban espacios intermedios, pero seguramente no se encontraban suficientemente integrados en las estructuras políticas como para intervenir en este tipo de asuntos. Sólo cuando los señores se dedicaron a extender su poder y a imponer obligaciones a sus vasallos, o cuando se incrementaron los efectivos de ganaderos y agricultores, se advierte la necesidad de dar mucha más precisión a los límites.

1.2. Esta actuación corresponde a un segundo período que se extiende aquí durante la segunda mitad del siglo XIII, cuando ya había finalizado la conquista del territorio. Entonces llega hasta las cortes reales la conciencia de la utilidad de la delimitación, y se toma la iniciativa de establecer espacios separadores entre reinos. Parece evidente que en estos momentos primeros el interés por las fronteras corresponde a las autoridades, seguramente como una de las manifestaciones de sus competencias sobre la ordenación del espacio.

El afán delimitador de los monarcas está relacionado también con cambios en la concepción del poder, que no se circunscribe únicamente a las personas sino que hace referencia a la tierra, que debe ser cuidada para que resulte productiva y permita el incremento de la población y su bienestar; en esta línea Alfonso X incluso define el reino como un huerto que debe estar vallado como medida de seguridad frente al exterior<sup>3</sup>. Luego se deberá relacionar también con otras competencias reales y señoriales como el cobro de derechos aduaneros o de control sobre la producción en sus dominios y comercialización de los excedentes.

En este contexto se desarrolla la firma de acuerdos entre Alfonso X y Alfonso III con un primer documento de 1252 por el que se tomaba el Guadiana como elemento separador de ambos reinos desde la confluencia del Caya hasta la desembocadura del río en el mar. Pero las actuaciones posteriores mostraron importantes elementos que resultan contradictorios, o al menos parecen casar mal con ese marco: el castellano mantuvo el reconocimiento de su señorío sobre el Algarbe y el portugués seguía interviniendo en lugares al este del Guadiana, como lo demuestra la concesión de fuero a Aroche<sup>4</sup>.

Por esas discordancias se tuvieron que establecer nuevos contactos entre los monarcas vecinos, que concluyeron con el Tratado de Badajoz, firmado en 1267 por Alfonso X de Cas-

<sup>2</sup> VENTURA, L.: "A fronteira luso-castelhana na Idade Media", p. 29: *Diferente terminologia pois para identificar a fronteira com os muçulmanos, a fronteira da cristandade (extremo, extremadura), e a fronteira com os cristaos, a fronteira do reino (fronteira)*.

<sup>3</sup> Partidas 2.10.3.

<sup>4</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: "Las relaciones entre Portugal y Castilla durante el siglo XIII", pp. 6-7.

tilla y Alfonso III de Portugal<sup>5</sup>. En él se confirma la división comentada a lo largo del Guadiana y, además, se intenta darle eficacia con el control por parte castellana de una serie de poblaciones que protagonizarán abundantes pleitos fronterizos durante el resto de la Edad Media: se trata de Aroche, Aracena, Serpa, Moura y Mourao; por el contrario, el Algarbe se integraba en el reino de Portugal y su monarca quedaba exento de la obligación que tenía hasta entonces de ayudar al de Castilla con cincuenta caballeros cuando fuera necesario. Más al Norte, la frontera se estableció a lo largo del Caya –Arronches y Alegrete quedaron para Portugal–, y seguía por los límites entre Valencia de Alcántara y Marvao, cuya fijación fue encomendada a unos *omes bonos*. El acuerdo se refiere, además, a otra serie de asuntos que revelan algunos rasgos de la dificultad que entraña regular el funcionamiento de la frontera, como los relativos a las aceñas y cañeros del río, o a la actividad de las barcas que lo cruzan, al respeto a los derechos tradicionales de la diócesis de Évora o de la metrópoli sevillana, que conserva como sufragánea la de Silves, o a la libertad de intercambio de cereales y vino entre los reinos vecinos.

Si se toma al pie de la letra el texto del Tratado de Badajoz, contaríamos desde ese momento con una frontera perfectamente definida por dos elementos geográficos relativamente fijos y claros, e incluso por mojones, pues se ordenó que se levantaran allí donde no hubiera cursos de agua delimitadores. Pero la realidad es que ni siquiera en las zonas donde la frontera es más clara se respetaron los acuerdos, como lo demuestra que en 1290 tuvieron que reunirse representantes castellanos y portugueses con el objetivo de restablecer la división antigua entre Badajoz y Arronches, que terminó en fracaso pues los delegados se separaron sin llegar a ningún acuerdo<sup>6</sup>. Por entonces también existían pleitos por los aprovechamientos de pastos y de los montes entre las poblaciones de Aroche, Moura y Noudar, a pesar de que, en teoría, todas pertenecían al alfoz de Sevilla, lo que revela unos orígenes bien precoces del conflicto que durará toda la Edad Media y que es conocido como la "Contienda"<sup>7</sup>; por otro lado, referencias posteriores revelan que tampoco existía acuerdo sobre la delimitación entre Valencia de Alcántara y Marvao.

Es conveniente reparar en estos puntos de conflicto, porque se mantendrán con el mismo sentido a lo largo de toda la Edad Media. Esto quiere decir que los esfuerzos desde la monarquía, e incluso con implicación de poderes más locales, resultaron insuficientes, quizá porque, aunque fuera sencillo delimitar físicamente los territorios, no se llegó a contentar jamás a las poblaciones que habitaban en ese entorno, ni se resolvieron los problemas generados por los límites políticos.

El mismo Tratado de Alcañices (1297) se justifica como un instrumento dedicado a evitar los conflictos existentes hasta entonces, descritos en términos muy negativos: *et por razón destas contendas de suso dichas naçiesen entre nos muchas guerras e [omezillos] e enxeços en tal manera que de las nuestras tierras de anbos fueron muchas robadas e quemadas e astragadas*<sup>8</sup>. Parece que esos planteamientos fueron los predominantes, por lo que resulta evidente que estamos fundamentalmente ante un tratado de paz, y sólo secundariamente resulta de delimitación fronteriza. De hecho, lo que se plantea es un reparto de villas, castillos y términos aunque, al tratarse de lugares situados en la raya, acaba por ser considerado como un

<sup>5</sup> El texto ha sido publicado en *As Gavetas da Torre do Tombo*, Lisboa, 12 vols. 1960-1977, vol. VIII, n.º 4365.

<sup>6</sup> A.T.T., *Leitura Nova*, Livro 61, rolo 83, fols. XL v-XLIII.

<sup>7</sup> CARMONA RUIZ, M.<sup>a</sup> A.: "La explotación ganadera de la frontera luso-española: la 'contienda' de Moura, Nódar, Aroche y Encinasola", *As relações de fronteira no século de Alcanices*, pp. 241-257.

<sup>8</sup> Ediciones recientes del Tratado de Alcañices en SÁNCHEZ HERRERO, J. (coord.): *El Tratado de Alcañices. Ponencias y comunicaciones de las Jornadas conmemorativas del VII Centenario del Tratado de Alcañices (1297-1999)*, Zamora, 1999, pp. 13-17 y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: "Las relaciones entre Portugal y Castilla durante el siglo XIII", pp. 21-24.

tratado de frontera. Sin embargo, en todo el texto del tratado no se utiliza jamás la palabra "frontera", ni se alude para nada a cualquier elemento concreto que pueda establecer una línea de separación: ni ríos, ni montes ni otro tipo de objetos que delimite concretamente los reinos en algún tramo.

Incluso resulta casi seguro que en el Tratado de Alcañices se evitó intencionadamente cualquier alusión a elementos geográficos separadores. Es importante llamar la atención sobre el contraste que ofrecen desde este punto de vista ambos tratados, de Badajoz y de Alcañices, pues, aunque el primero precede en treinta años al segundo, aquel utiliza constantemente la referencia de los cursos de agua, el Guadiana, el Caya, mientras que el más moderno los ignora. La explicación es sencilla: mientras que en Badajoz se buscó unas referencias claras de carácter general, en Alcañices la situación de fortaleza de la monarquía portuguesa, frente a la debilidad castellana, permitía a D. Dinis ampliar sus dominios al este de los ríos citados, aunque se perdieran esas referencias.

El texto de Alcañices hace una presentación diplomática, como acuerdos equilibrados, de lo que en realidad era una imposición de un monarca poderoso a un heredero menor de edad, sometido a tensiones entre sus tutores y a las presiones de los reyes vecinos. Don Dinis conservará, de este modo, los lugares de Serpa, Moura y Mourao que había ocupado dos años antes aunque se encuentran al Este del Guadiana. Aracena y Aroche quedan en poder de Fernando IV, que afirma retenerlos frente a los derechos del monarca portugués y, a cambio de conservar el control de estas dos últimas villas, el castellano ha de ceder Olivenza, Campo Mayor y Oguela, en tierra de Badajoz, y San Felices de los Gallegos, en los márgenes de la tierra de Ciudad Rodrigo. Por esta zona D. Dinis mantiene los castillos y villas de Ribacoa a cambio de ceder en sus aspiraciones sobre Valencia de Alcántara, Herrera y Esparragal.

Estos son los grandes rasgos del Tratado que ha sido considerado tradicionalmente como la base definitiva de la delimitación entre España y Portugal, a pesar de que en él no se alude para nada a la frontera. De hecho sus pretensiones no van más allá de encauzar los objetivos políticos de ambas monarquías, como se advierte cuando se respetan otras realidades, como los derechos y heredades de la iglesia de Badajoz en la zona que significan una alteración de esos límites: Olivenza, Campo Maior y Ougela se mantuvieron bajo administración de la sede castellana hasta 1444, cuando fueron atribuidas al obispado de Ceuta<sup>9</sup>. Es verdad que las variaciones posteriores han sido escasas, pero también es cierto que el Tratado de Alcañices es fruto de un proceso anterior que ya había marcado las grandes líneas.

1.3. Lo cierto es que la frontera seguirá definiéndose y se consolidará después del Tratado de Alcañices, mediante intervenciones que pretenden tanto fijar la raya con mayor precisión, como darle nuevos contenidos.

Desde este punto de vista ya desde antes se ha documentado el establecimiento de aduanas en diversas villas y ciudades de la zona, como Alcántara, Valencia de Alcántara, Albuquerque, Badajoz, Serpa, Moura y Mourao<sup>10</sup>. El sentido de estas aduanas no parece exclusivamente recaudatorio, aunque los monarcas necesitaran y buscaran ingresos con insistencia; además de ello procuraban establecer un filtro para los productos que les permitiera establecer una incipiente política económica y militar, controlando la importación y exportación de elementos estratégicos tanto para el abastecimiento general de la población como de los que tenían aplicación exclusiva en la guerra.

<sup>9</sup> VENTURA, A.: "Documentos do Arquivo do Cabido da Sé de Portalegre referentes a Olivença", *Encuentros/Encuentros de Ajuda*, Salamanca, 1987, p. 526 detalla también la transferencia posterior de esas poblaciones, en 1570, a la diócesis de Elvas.

<sup>10</sup> LADERO QUESADA, M.Á.: "Reconquista y definiciones de frontera", p. 683.

Es también conocido que el propio D. Dinis impulsó una política de construcción de fortalezas fronterizas para proteger a Portugal de su vecino, secundada por algunos señores de la zona. Un estudio reciente de Mário Jorge Barroca muestra la construcción de casi una treintena de fortificaciones por estos años sólo en la zona fronteriza que ahora nos ocupa, y lo que quizá sea más significativo: ese monarca procuró obtener el dominio personal sobre las que hasta entonces pertenecían a la nobleza y además introdujo una serie de mejoras para hacerlas más eficaces, como el refuerzo de las puertas, el incremento del número de torreones adosados, facilitar el movimiento por los adarves o el tiro vertical desde balcones con matacanes<sup>11</sup>.

Es verdad que ya no se firman grandes tratados sobre la frontera, pero se multiplican los esfuerzos por delimitar el territorio. Lo característico de la actividad durante los siglos XIV y XV desde este punto de vista es que no se discute tanto sobre el reparto de villas y castillos entre los dos reinos como sobre los derechos de propiedad y uso de los espacios concretos por ganaderos y agricultores, y que el protagonismo lo van a ejercer las poblaciones fronterizas, de manera que la iniciativa va pasando de la monarquía a determinados delegados reales, luego a los oficiales concejiles y, finalmente, llega a implicar a toda la población.

Es la época de las "contienas", tan importantes que han quedado plasmadas en la toponimia de la zona; surgidas en los siglos XIII o XIV se han conservado hasta la actualidad. Y no se trata sólo de la "Contienda" mejor conocida, es decir, de la existente entre Moura y Aroche<sup>12</sup>, donde han permanecido los topónimos de Sierra de las Contienas, Contienda de Moura o el poblado La Contienda, pues hay otras bien documentadas, como la que enfrentaba a los vecinos de Mourao y Valencia de Mombuey, donde existía un corral de la Contienda, o a los de Olivenza con los de Alconchel, entre las cuales se sitúa el lugar de San Benito de la Contienda, o la disputa de Badajoz con Campomaior, recordada todavía por los topónimos de Contenda y Atalaya da Contenda.

Conviene apuntar algunos de los esfuerzos de deslinde más significativos en este territorio para advertir cómo los grandes tratados anteriores tenían muchas lagunas, que se procuraban colmar a medida que se conocía mejor o se explotaba más intensamente la zona.

Así, nos consta que ya en 1304 se reunieron un representante de D. Dinis, el obispo de Silves, y el alcalde mayor de Sevilla con el objetivo de delimitar los términos de Moura y Aroche, pero sólo alcanzaron una solución provisional: prorrogar durante tres años los aprovechamientos comunales de las tierras en disputa. De ese acuerdo levantaron acta en Sant Vireixemo y ordenaron hacer cuatro copias, una para cada institución implicada: el monarca portugués y los concejos de Sevilla, Aroche y Moura<sup>13</sup>.

Pasaron varios años y el tema seguía latente: en 1311 se produjo un nuevo encuentro en el Campo de Gamos y en él los testigos portugueses afirmaron que el territorio ya había sido deslindado en época de Alfonso X, unos cincuenta años antes, por un oficial sevillano y por el comendador en Moura de los Hospitalarios. Resulta evidente que esas reuniones fueron inútiles porque unos años más tarde, en 1332, los de Aroche afirman desconocer esos acuerdos, y remiten a otra partición, que se habría realizado en el reinado de Sancho IV según la cual la zona en litigio correspondía a esa localidad<sup>14</sup>.

<sup>11</sup> BARROCA, M. Jorge: "D. Dinis e a arquitectura militar portuguesa", *As relações de fronteira no século de Alcanices*, pp. 801-822. También ha estudiado el programa de construcciones militares de D. Dinis MARQUES, J.: "D. Alfonso V e a construção do alcácer do castelo de Olivença", *Encontros/Encontros de Ajuda*, p. 589.

<sup>12</sup> Ver al respecto el estudio de CARMONA RUIZ, M.<sup>a</sup> A.: "La explotación ganadera de la frontera luso-española", citado en nota 7 y el de GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: "Conflictos fronterizos en la Sierra de Aroche. El pleito de Barrancos (1493)", *Actas das I Jornadas de História Medieval do Algarve e Andaluzia*, Loulé, 1984, pp. 348-357.

<sup>13</sup> HUARTE, A.: "Catálogo de documentos relacionados con la Historia de España, existentes en los archivos portugueses Siglos XI al XV", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CVI (1935), p. 322.

<sup>14</sup> CARMONA RUIZ, M.<sup>a</sup> A.: art. cit., pp. 244-245.

Los territorios disputados entre estas poblaciones aparecen detallados en varias fuentes, aunque no siempre es posible identificarlos con precisión y es seguro que variaron a lo largo de varias generaciones, pero es claro que en las primeras décadas del siglo XIV se centraba ya en las riberas de Valquemado, Murtigas y de Ardila, es decir, en los lugares citados de la "Contienda". Además, había pleitos algo más al Norte, entre Mourao y Villanueva del Fresno, resueltos provisionalmente en 1336, cuando se estableció una primera delimitación que tuvo que ser revisada en la segunda mitad del siglo siguiente<sup>15</sup>.

Por entonces se producía la intervención de un representante del monarca portugués y otro del maestre para regular el *aprovechamiento de pastos, recogida de rentas y frutos* entre los habitantes de Valencia de Alcántara y Marvao. La situación parece aquí muy similar a la de la "Contienda" antes citada pues los comisionados aprueban mantener mancomunidad de pastos para los ganados de esas localidades fronterizas, salvo los encinares que reservan para las pjaras de cada población durante la montanera, y firman una carta de asiento y vecindad en la que regulan otros muchos aspectos de la convivencia<sup>16</sup>.

A mediados del siglo XIV se documentan nuevas tensiones en diversos puntos de la frontera meridional. Primero tuvo lugar la separación de las tierras de Sevilla y Niebla frente a la jurisdicción portuguesa, documentada en 1332<sup>17</sup>. Quince años más tarde se reunieron junto a la ribera de Táliga y la Sierra de las Puercas el juez, procuradores y vecinos de Olivenza con los representantes de Alconchel para delimitar términos según informaran los testigos; sin duda se trataba de los territorios donde ahora se encuentra San Benito de la Contienda. Es importante señalar que aquí también existían unos antecedentes y se contaba ya con un amojonamiento preciso según algunos testigos. A pesar de ello, parece que su trabajo resultó infructuoso pues en 1353 se esperaba la celebración de una nueva reunión cuando se produjo la muerte del obispo de Badajoz, representante castellano, por lo que los portugueses actuaron solos<sup>18</sup>.

Unos pocos días más tarde se inició una pesquisa para delimitar los términos entre Badajoz y Olivenza que afectaba a tres aldeas de aquella: Villanueva de Barcarrota, Higuera y Alconchel. Se copia información de testigos que aseguran recordar el paso de Olivenza a Portugal (a consecuencia del Tratado de Alcañices) y la delimitación posterior de términos por el merino y por hombres buenos de Badajoz. Los testimonios tienden a coincidir en que los castellanos han ampliado considerablemente el área de pasto de sus ganados y relacionan esa práctica con la protección que ejercería en este sentido el noble Juan Alfonso de Alburquerque; pero otros aluden a que por las dichas *devisoes* pacían pjaras de otros muchos ganaderos, en ocasiones portuguesas y en otras castellanas, y eran aprovechadas, asimismo, por cazadores y leñadores<sup>19</sup>.

Ese mismo año se habían reproducido los viejos conflictos en la "contienda" en Moura y Aroche y, más en concreto, junto al camino que unía ambas poblaciones, según indica documentación portuguesa, pues los castellanos no se presentaron<sup>20</sup>.

<sup>15</sup> Gavetas, VIII, 4402 y III, 2852 y 2853.

<sup>16</sup> *E per u andaren os bois de Valença andem os de Marvao e per u andarem os bois de Marvao andem os de Valença e outrosy os gaados de Valença pasçam as fervas e bebam as águas do termo de Marvao e esso mesmo os gaados de Marvao em termo de Valença salvando os porcos dos de Valença que nom entrem em o soveral nem em seu azinhal des dia de Sam Miguel de Setembro ata primeiro dia de Janeyro. E outrosy os porcos dos de Marvao nom entrem no soveral nem no azinhal de Valença des dia de Sam Miguel de Setembro ata primeiro dia de Janeiro...*, Gavetas, V, 3743.

<sup>17</sup> HUARTE, A.: art. cit., CVII (1935), p. 768.

<sup>18</sup> A.T.T., Leitura Nova, Livro 61, Rolo 83, fols. XI-XIIv. HUARTE, A.: art. cit., p. 774.

<sup>19</sup> A.T.T., Gaveta 15, maço 24, doc. 13.

<sup>20</sup> A.T.T., Leitura Nova, Livro 61, Rolo 83, fols. XLVI-XLIX. HUARTE, A.: art. cit., p. 775.

Sigue luego medio siglo más tranquilo o, al menos, se hace más rara la documentación sobre conflictos por la raya, probablemente porque la peste disminuyó la presión sobre la zona, aunque algún testigo afirma que fue precisamente el abandono de la frontera por parte de los vecinos de Olivenza, como consecuencia de la peste, lo que favoreció la intrusión de los rebaños castellanos.

Pero en las primeras décadas del siglo xv se inició la recuperación demográfica según está documentado en otros lugares y también por aquí: Encinasola pasaría de ser un lugar sin población a tener varias decenas en 1407, e incluso alcanzó los 190 vecinos en 1486; en tales circunstancias fue poblada la aldea de Barrancos por castellanos, pero en territorio reivindicado por Portugal, lo que motivó nuevos conflictos<sup>21</sup>.

En este contexto se produjo la junta de los procuradores del concejo de Badajoz con los de Campomaior para resolver sus problemas fronterizos. En realidad esta zona debía estar ya bastante delimitada pues incluso se cita la existencia de mojones que, cuando correspondían a la parte portuguesa, llevaban grabadas las quinas de las armas reales y la tensión más importante proviene, seguramente, de los derechos de tomar agua de un pozo, el único de la zona, por lo que los delegados acuerdan que, cualquiera que sea el reino al que se atribuya, pueda ser utilizado por los vecinos de ambas poblaciones litigantes sin que se ejerza violencia sobre ellos<sup>22</sup>.

A mediados del siglo xv renacen los pleitos entre Olivenza y Villanueva de Barcarrota, donde los portugueses habían capturado ganado castellano en tierra de dudosa titularidad; en la zona existían mojones de diversas características, unos viejos y otros nuevos por lo que los delegados discrepaban sobre su validez. Ante las discusiones de los delegados el jefe de la misión portuguesa, Pedro Machado, oidor de la comarca entre Tajo y Guadiana, sugiere dividir los términos en discordia por una línea recta entre los mojones aceptados como seguros<sup>23</sup>.

De nuevo se detecta una práctica que era corriente en distintos territorios: los pobladores trasladaban los mojones para englobar en su término las tierras que les apetecían, sobre todo donde había poca población y sólo eran aprovechadas de tarde en tarde. Para evitar conflictos los portugueses tomaron la costumbre de labrar los símbolos del reino en el lado de los mojones orientado hacia Portugal con el objetivo de dificultar la sustitución de los mojones auténticos por otros falsos; al mismo tiempo se recomendaba recorrer los tramos en conflicto anualmente o cada dos años, para detectar posibles usurpaciones. Incluso se obligaba a que toda la población de las villas fronterizas se desplazara hasta la raya, quizá para que tuviera conocimiento de su trazado y se identificara con su defensa<sup>24</sup>.

Naturalmente, todas estas diferencias resultan pequeñas con las agresiones que tenían lugar en tiempos de guerra, cuando se producía la conquista militar de ciudades, villas o fortalezas, aunque la realidad es que, una vez restablecida la paz, se solía respetar el trazado de la frontera que se ha venido consolidando, con la pequeña excepción de los lugares que se entregaban como prenda del cumplimiento de los acuerdos. Los momentos más críticos desde este punto de vista entre Portugal y Castilla fueron los correspondientes a la guerra entre Juan I de Castilla y los portugueses capitaneados por Juan de Avis en 1383-85, así como la que tuvo

<sup>21</sup> Según CARMONA RUIZ, M.<sup>a</sup> A.: art. cit., pp. 248-253.

<sup>22</sup> A.T.T., Gaveta 14, maço 5, doc. 3.

<sup>23</sup> A.T.T., Leitura Nova, Livro 61, Rolo 83, fols. XIIv. y ss. HUARTE, A.: art. cit., p. 786 y BARROS, A. J. Morais: "Uma Contenda a norte da 'Contenda' (alguns aspectos das relações fronteiriças entre Portugal e Castela na Idade Média)", *As relações de fronteira no século de Alcanices*, pp. 339-340.

<sup>24</sup> Así sucedió en la delimitación de Olivenza en 1466 por orden del monarca portugués; MARTÍN MARTÍN, J. L.: "Conflictos luso castellanos por la raya", *As relações de fronteira no século de Alcanices*, pp. 266-267.



lugar con motivo de la sucesión de Enrique IV entre 1474 y 1479<sup>25</sup>. Aprovechando los grandes conflictos se perpetraron también ataques de menor nivel, entre señores y poblaciones vecinas que tenían cuentas pendientes y decidían tomar la justicia por su mano.

Pero este tipo de pequeñas agresiones también tuvieron lugar en épocas en que los dos reinos se encontraban en paz. Bastaba un pequeño desacuerdo o el deseo de dar un escarmiento a unos vecinos, para actuar violentamente y causar el mayor daño posible contra una población próxima, aunque normalmente no se pretendía ocupar terrenos ajenos y consolidar el dominio sobre ellos. Un ejemplo de estas prácticas lo tenemos en el asalto protagonizado por los de Alcoutim contra Sanlúcar de Gadiana en 1487. Entre ambas poblaciones se daban, normalmente, relaciones de buena vecindad, sus habitantes se visitaban con frecuencia, pero la huida de un ladrón, que fue acogido por los castellanos, provocó la ira de la señora de la localidad portuguesa que ordenó el ataque a Sanlúcar<sup>26</sup>.

En fin, terminaba la Edad Media y todavía seguían pendientes diferencias entre los vecinos de Alegrete y los de Alburquerque, entre los de Moura y Mourao con los de Villanueva del Fresno y Valencia de Mombuey, o entre los de Campomaio y Badajoz<sup>27</sup>. En realidad no se avanzaba en ninguno de los pleitos abiertos, como lo demuestra el caso tan viejo de la "Contienda" entre Moura y Aroche. Todavía en 1493 se documenta aquí la destrucción y quema de sembrados así como el robo de ganados en esas tierras tan disputadas. No es de extrañar pues la división no se produjo hasta el siglo pasado, aunque en 1542 se diera una sentencia de división firmada por jueces de Castilla y Portugal que asignaba ya claramente algunos territorios debatidos, aunque todavía se mantuvo sin dividir la parte central, donde se conservaba el aprovechamiento conjunto por ganados de las poblaciones limítrofes, prácticamente la solución que se había propuesto como provisional casi dos siglos y medio antes<sup>28</sup>.

## 2. UNA FRONTERA DE "ESTREMOS"

Detallados varios aspectos de la evolución de la raya luso-castellana en la Edad Media y de los conflictos más importantes que tuvieron lugar en ella, puede ser oportuno señalar las características de esta franja, algunas de las cuales eran muy similares a las que se daban en los límites entre los concejos.

Frente a la imagen que se transmite con frecuencia, la franja fronteriza no solía tener una caracterización militar sino más bien económica; los efectivos militares se localizaban en las fortalezas y éstas se encontraban algunos kilómetros hacia el interior, pues los habitantes de los poblados que crecieron a su sombra necesitaban un territorio más o menos seguro para el desarrollo de las actividades cotidianas.

La prueba más clara de la identificación de la frontera con el "extremo" nos la ofrecen las pesquisas que se desarrollaron para averiguar su trazado. En ellas se consultaba a las personas que mejor conocían el terreno, y entre ellos abundaban los pastores, vaqueros, leñadores, cazadores, apicultores, contrabandistas, frente a los caballeros y escuderos, pues estos ejercían

<sup>25</sup> MARTÍN MARTÍN, J. L.: "La frontera hispano-portuguesa en la guerra, en la paz y el comercio", *Las relaciones entre Portugal y Castilla en la época de los descubrimientos y la expansión colonial*, Salamanca, 1994, p. 30.

<sup>26</sup> El suceso ha sido estudiado por CARRIAZO RUBIO, J. L.: "Violencia y relaciones fronterizas: Alcoutim y Sanlúcar de Gadiana a fines del s. xv", *As relações de fronteira no século de Alcanices*, pp. 365-381.

<sup>27</sup> Gavetas III, 2852, 2854 y 2859. Gavetas IX, 4573.

<sup>28</sup> CARMONA RUIZ, M.<sup>a</sup> A.: art. cit., pp. 254-257.

su tarea en el entorno de las villas y ciudades y no habían nacido ni vivían, como aseguran los otros, junto a los mojones<sup>29</sup>.

El paisaje de esos “estremos” debía ser casi natural al principio, y luego se fue transformando con mucha lentitud. Las delimitaciones aluden a la vegetación espontánea y detallan especies comunes como alcornoques, encinas, fresnos, jaras o acebuches, de modo que, para destacarlos, tienen que recurrir a la existencia de un elemento peculiar, como la formación en alguno de ellos de un nido de cigüeña o la inscripción de señales por parte de quienes hacían la pesquisa. Desde luego, no suelen pasar por alto la existencia de fuentes, riberas, lagunas o humildes charcos pues el agua resultaba importantísima para cualquier tipo de actividad económica. Y, sobre todo, les interesaba detallar los accidentes geográficos notables y duraderos, tal que otros, cimas, pnedos, lomas o gargantas<sup>30</sup>.

Esas pesquisas nos han transmitido también algunas referencias a la fauna de la zona, representada por especies animales de difícil relación con hombres y con ganados, como el lobo: según varios testigos *o Barroco do Lobo era malhom amtre Castella e Portugall*<sup>31</sup>; o bien por otros animales de monte, a los que se refieren el Puerto de la Cierva o las Cabezas de Puercas que se detectan en la toponimia menor de la época.

La intervención humana se centraba en cortar madera para la construcción de chozos y majadas, así como para alimentar el fuego, pero las estancias serían con frecuencia temporales y la naturaleza volvería a reponer inmediatamente ese gasto. Hay, en efecto, alusión a los refugios estacionales incluso en época tardía, como en la sentencia de 1542 sobre la “Contienda” donde se prohibía la construcción de chozas estables y sólo se permitía preparar cobijos provisionales para los animales y sus pastores, con la finalidad de impedir que nacieran nuevos poblados que hicieran más compleja la situación<sup>32</sup>.

El movimiento de ganado pronto se fue incrementando y seguramente es un factor fundamental en la dinamización de la zona fronteriza. Los testimonios dejan referencias de la existencia de cañadas, caminos, mestas y zahúrdas y se detecta también una preocupación institucional por el tema: uno de los puntos fronterizos en Badajoz a mediados del siglo XIV eran las mestas que se localizaban entre el río Gévora y Bótoa. Un poco más al Sur, en la divisoria entre Olivenza y Villanueva de Barcarrota varios testigos aseguraban en 1445 que un alcalde de la mesta había puesto unos mojones para marcar la cañada *por hu passavam os gaados dos serranos*; en esa delimitación uno de los procuradores de Badajoz era Juan Ruiz, alcalde de mestas y cañadas<sup>33</sup>.

Desde luego, los elementos más destacados son los producidos por el trabajo humano pues estaban individualizados por el nombre de la persona que los había construido o por el del propietario. De este modo conocemos quiénes fueron algunos de los pioneros de la colonización de la zona, como recuerda un testigo en 1332 de su abuelo y de su padre, que *fueron de la pobra de la tierra* en la zona de Aroche y Moura o, en el caso en la franja fronteriza

<sup>29</sup> Puede verse la delimitación de Olivenza con Villanueva de Barcarrota, o la de Olivenza con Alconchel, protagonizadas por ovejeros, ganaderos, cazadores, etc., aunque también fue consultado un pregonero o un recaudador de la renta de la aduana y del montazgo.

<sup>30</sup> Estudios recientes sobre las transformaciones del paisaje y la fauna de los territorios extremeños en CLEMENTE RAMOS (ed.), *El medio natural en la España medieval. Actas del I Congreso sobre ecohistoria e historia medieval*, Cáceres, 2001, particularmente los artículos del propio J. CLEMENTE, A. ARCAZ, A. BERNAL o J. L. DE LA MONTAÑA.

<sup>31</sup> Según A.T.T., *Leitura Nova*, Livro 61, Rolo 83, fol. XVI, entre otras muchas; las especies animales de la zona, tanto salvajes como domesticadas, han sido detalladas por ARAÚJO, J.: “Relações de fronteira na Idade Média: a resumância”, *As relações de fronteira no século de Alcanices*, pp. 232 y ss.

<sup>32</sup> CARMONA RUIZ, M.<sup>a</sup> A.: art. cit., p. 255.

<sup>33</sup> Para ambos datos A.T.T., *Leitura Nova*, Livro 61, Rolo 83, fols. XVI y XIII, respectivamente.

entre Alconchel y Olivenza, de un ganadero llamado Pero Chico, titular de unos corrales que dio también su nombre a una garganta donde abrevaban las reses<sup>34</sup>.

Resulta difícil concretar la situación económica y social de la mayoría de los ganaderos citados por la documentación, pues se utilizan con frecuencia expresiones ambiguas, como que *andaba con vacas*, que era *ovelheiro*, y similares. Sólo en ocasiones se indica expresamente que el testigo pastoreaba reses de otros propietarios, o, por el contrario, que era dueño del ganado o incluso que cuidaba ganado suyo y de otros, pero sin precisar si se trata de un pastor con su excusa o si cuidaba piaras de la mesta, formadas por reses de varios propietarios.

Entre los elementos de referencia y relacionados con el agua destacan los que significaban una inversión importante de mano de obra y dinero, como pozos, molinos y similares, ya que los propietarios se esforzarían por mantenerlos y rentabilizar su inversión, aunque necesitaran muchas reparaciones. Por eso aparecen con frecuencia, como sucede en la delimitación de Badajoz con Campomayor, donde la mayoría de los testigos estuvieron de acuerdo en que la separación se iniciaba en la ribera de Caya, justamente al molino de don *Açemço*, y en esa zona se encontraba también el molino del Barranco<sup>35</sup>.

La insistencia en una naturaleza casi virgen y en unos aprovechamientos fundamentalmente ganaderos corresponde a la imagen que transmiten los documentos de la época, aunque resulta inútil cualquier esfuerzo de cuantificación. Sin embargo, es verdad que aparecen también alusiones al cultivo de cereal o a otros usos agrícolas. En los mismos terrenos de la "Contienda" había ya labranzas en 1315, cuando se acordó que los agricultores de Aroche y Moura podían conservar sus heredades en los términos disputados y deberían pagar el diezmo en su poblado. También los pacenses disfrutaban de propiedades en Campomayor, aunque su comportamiento fiscal era algo diferente pues pagaban el diezmo en la localidad portuguesa, según algún testigo desde comienzos del siglo XIV, y más al Sur había heredades privadas en los límites de Alconchel y Olivenza. Como consecuencia de esto se ha subrayado, con razón, que entre los móviles de las tensiones fronterizas se debe tener en cuenta la búsqueda de tierras fértiles para cultivos<sup>36</sup>.

En la zona de Elvas y Badajoz las poblaciones se encuentran muy próximas y por eso el paisaje parece más humanizado y el territorio mejor controlado: por allí había caminos, ermitas, pozos. Resulta evidente la existencia, de acuerdo con lo dicho, de una primitiva dedicación artesanal relacionada con la transformación de cereales en harina aprovechando las riberas de la zona, y también con la construcción, que se concreta en un horno de cal que había sido utilizado conjuntamente por castellanos y portugueses mientras fueron *bons tempos*; luego se convertiría en uno de los elementos de disputa<sup>37</sup>.

Había, asimismo, cierta actividad comercial con desplazamiento de mercancías hacia las ferias importantes de las localidades próximas. Consta la preocupación por regular los impuestos aduaneros de manera equilibrada, de modo que los bienes tuvieran gravámenes similares en los países vecinos, como lo ordena Alfonso V a los jueces de Alegrete, para evitar agravios comparativos con los tributos cobrados en las aduanas castellanas vecinas de Alburquerque, Valencia de Alcántara, Cáceres o de otros lugares; también está perfectamente documentado en la contabilidad de las alcabalas que los vecinos de poblados portugueses próximos a Badajoz acudían con frecuencia a esta ciudad para aprovisionarse<sup>38</sup>. Sin embargo, una parte no

<sup>34</sup> Gavetas VII, doc. 4258. A.T.T., gaveta 15, maço 24, doc. 13, y Leitura Nova, Livro 61, Rolo 83, fol. XII.

<sup>35</sup> Gavetas III, 2854 y XII, 2931.

<sup>36</sup> BARROS, A. J. Morais: art. cit., p. 325.

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 331.

<sup>38</sup> Gavetas III, 2855. MARTÍN MARTÍN, J. L.: "Las Ordenanzas 'Viejas' de Badajoz (c. 1500)", *Revista de Estudios Extremeños*, LVII (enero-abril 2001), pp. 233-260.

table de los intercambios se desarrollaba en el contexto de la ilegalidad bien fuera para evitar el pago de impuestos o porque se trataba de mercancías prohibidas, como caballos, armas y todos aquellos bienes que tuvieran alguna importancia estratégica. Corresponden al ámbito del contrabando, al que haremos alusión más adelante, siempre oscuro por su propia naturaleza.

### 3. LA SOCIEDAD MILITARIZADA

Desde las fechas inmediatamente posteriores a la conquista se detecta una presencia de las órdenes militares en la franja fronteriza superior a la normal. En el Norte de Extremadura arraiga desde finales del siglo XII la Orden del Pereiro, transformada en Orden de Alcántara desde 1218 al recibir esa fortaleza, que se convirtió en centro de la orden y residencia del maestre, quien controlaba desde allí una serie de fortalezas: Eljas, Salvaleón, Bernardo, Benavente, Peñafiel, Alcántara, Cabeza de Esparragal o Valencia de Alcántara, situadas todas ellas en las proximidades de la frontera y que resultaban claves para su defensa<sup>39</sup>.

En el Sur ese control lo ejercieron otras órdenes militares desde Jerez de los Caballeros, que primero fue entregada por Fernando III a los templarios y luego perteneció a la de Santiago desde 1370. En la parte portuguesa el fenómeno parece muy similar con la presencia de la Orden de Avis en Beja desde el reinado de Alfonso III y luego en Elvas, Serpa, Moura y Olivenza, donde don Dinis cedió a los caballeros las tercias de sus respectivas iglesias para que con esas rentas repararan las fortalezas y muros<sup>40</sup>.

La presencia de los freires se hace notar con frecuencia y condiciona de algún modo la vida en la frontera: intervienen desde muy pronto en la delimitación de términos hasta el punto de que algunas de las primeras referencias al establecimiento de mojones en la zona del Guadiana, a la altura de Olivenza, corresponden a un acuerdo entre el maestre del Temple en Castilla y el maestre de Avis<sup>41</sup>. Desde otro punto de vista parece evidente que los caballeros de las órdenes militares imponían sus criterios en la frontera alejando a ganaderos y agricultores, aunque fuera dudoso si tenían derecho a tales aprovechamientos. Diversos testimonios de la delimitación de Aroche y Moura en 1332 atribuyen al maestre de Avis y sus vasallos la expulsión de los ganados del Campo de Gamos y consta la actuación contundente del comendador de Noudar *que ferya los pastores e que los ponya fora*<sup>42</sup>.

La parte central de la actual Extremadura correspondía al realengo, aunque tuviera incrustaciones señoriales, además de que, como es bien conocido, los concejos funcionaban como señoríos colectivos. Pues bien, también allí se ha observado el predominio de los aspectos militares y estratégicos en la estructura de los poblamientos, especialmente en los portugueses según J. M. Pagés Madrigal<sup>43</sup>. Y esa observación, que se refiere al urbanismo y a la arquitectura, debe hacerse extensiva también a la población tanto portuguesa como castellana. En efecto, sabemos que todos los propietarios que disfrutaban de un nivel determinado de ingresos tenían obligaciones militares<sup>44</sup>. Eran los llamados caballeros de "cuantía", es decir, que disponían de

<sup>39</sup> Un estudio moderno y completo sobre este tema es el de NOVOA PORTELA, F.: *La Orden de Alcántara y Extremadura (siglos XII-XIV)*, Mérida, 2000.

<sup>40</sup> Gavetas II, 807, 810, 820, 824, 826.

<sup>41</sup> Gavetas XII, 829.

<sup>42</sup> Gavetas VII, 4258.

<sup>43</sup> PAGÉS MADRIGAL, J. M.: "El problema de los centros y villas históricas de la Raya Ibérica", *Encuentros/Encuentros*, p. 311.

<sup>44</sup> BARRIOS GARCÍA, A.: "El proceso de ocupación y de ordenación del espacio en la raya leonesa", *O Tratado de Alcanices e a importância histórica das terras de Riba Côa*, Universidade Católica Portuguesa, 1997, p. 170. Sobre

patrimonio suficiente como para tener caballo y armas, y sobre ellos caía directamente la responsabilidad de intervenir en las operaciones militares tanto defensivas como ofensivas.

La preocupación por la seguridad resulta evidente en muchas poblaciones de la frontera y se manifiesta en fenómenos como la concesión de permiso para portar armas al conjunto de la población, según se ha documentado en Campomaior y en Arronches. Puede asegurarse que toda la población se encontraba militarizada cuando llegaban a asumir obligaciones defensivas grupos sociales que, en condiciones normales, vivían muy alejados de la actividad militar: en Elvas incluso los clérigos estaban obligados a desarrollar turnos de vela y guarda, y los pastores recibieron autorización en 1429 para portar armas que les permitieran colaborar en la defensa de la frontera<sup>45</sup>.

En realidad, ese fenómeno no parece que fuera continuado: correspondía a determinadas circunstancias, especialmente a épocas de guerra o a la existencia de tensiones por motivos más particulares. Debe tenerse en cuenta que durante muchos años se permitió que los homicidas y otros delincuentes se asentaran en determinadas poblaciones, la mayoría fronterizas, como medio de penar por sus delitos, lo que significaba para esos poblados un refuerzo frente al exterior, pero añadían un plus de peligrosidad para el conjunto de la sociedad civil, cuyos representantes en cortes llegaron a calificar los *coutos de homiziados* de auténticas *covas de ladroes*<sup>46</sup>. Por eso no es difícil encontrar textos normativos de la época en los que se pretende reducir las armas en poder de los grupos que no tenían funciones específicamente militares: las mismas "Ordenanzas Viejas" de Badajoz, elaboradas hacia 1500, prohibían que los pastores portaran ballestas, azagayas o escopetas en el campo, aunque sí les permitían llevar lanza o espada, un pequeño puñal y un cuchillo<sup>47</sup>.

Se trataba claramente de la búsqueda de un equilibrio: pretendían que el ejercicio de la fuerza permaneciera encauzado a través del grupo dirigente de las ciudades, de los caballeros, y evitar que la violencia se descontrolara y acabara extendiéndose por el resto de la sociedad. Pero está perfectamente documentado que las poblaciones fronterizas reforzaban sus estructuras militares de todo tipo, como nos muestran las vecinas Elvas y Badajoz: en determinadas fechas del siglo xv la primera contaba con un cuerpo de 200 jinetes que recibían soldada del rey para que tuvieran preparados de manera permanente sus caballos y armas; su vecina castellana tenía asignados por la monarquía 50.000 mrs. de las alcabalas como remuneración a 100 caballeros *que están en guarda de la dicha çibdad*, y una cantidad menor para reparar los muros<sup>48</sup>.

También la Orden de Santiago mantenía las estructuras militares bastante cuidadas, según muestran las visitas que tuvieron lugar a finales del siglo xv o comienzos del xvi. Las fortalezas de la frontera, como las de Jerez de los Caballeros o Segura, e incluso la más modesta de Valencia de Ventoso –calificada sólo como *casa fuerte*–, conservaban en estado aceptable, generalmente, el muro, los cubos, la torre del homenaje y procuraban reparar las partes deterioradas. En su interior, o en su entorno, contaban con los elementos imprescindibles para so-

las obligaciones relacionadas con la defensa de la frontera *vid.* GARCÍA FITZ, F.: *Castilla y León frente al Islam. Estrategias de expansión y tácticas militares (siglos xi-xiii)*, Sevilla, 2001, especialmente p. 214.

<sup>45</sup> VENTURA, M. Garcez: "Os coutos de homiziados nas fronteiras com o direito de asilo", *As relações de fronteira no século de Alcanices*, pp. 605-607.

<sup>46</sup> MORENO, H. Baquero: "Elementos para o estudo dos coutos de homiziados instituídos pela coroa", *Portugaliae Historica*, 2 (1974), pp. 13-63, y VENTURA, M. Garcez: "Os coutos de homiziados nas fronteiras com o direito de asilo", p. 620.

<sup>47</sup> MARTÍN MARTÍN, J. L.: "Las Ordenanzas 'Viejas' de Badajoz (c. 1500)", art. 6.

<sup>48</sup> Los datos de Badajoz corresponden a las alcabalas de 1466 y 1467, y se encuentran en Arch. General de Simancas, Contaduría Mayor de Cuentas, 1.ª ép. Leg. 22. Sobre Elvas el artículo citado de VENTURA, M. Garcez: "Os coutos de homiziados", p. 605.

portar un largo asedio: pozos de agua y aljibes –en ocasiones labrados en peña viva–, cocinas, hornos, iglesia, caballerizas, dormitorios, e incluso un aposento para mujeres había en Jerez; en Segura disponían de *casas para esclavos e servidores*, palomar y gallinero. Desde luego no descuidaban el aprovisionamiento, como lo demuestran las 6 o 7.000 fanegas de cereal y las más de 90 tinajas de vino que contabilizó el visitador en Segura en 1495<sup>49</sup>.

Sin embargo, no me parece claro que estas fortalezas tengan unas funciones militares más desarrolladas, por su carácter fronterizo, que otras del interior. Su armamento no destacaba ni en cantidad ni en calidad, y tampoco el número de caballeros y peones encargados de la defensa. Es muy probable que cuando se realizó la visita todas estuvieran más preocupadas por los problemas internos del reino que por amenazas del país vecino, una vez que habían transcurrido ya bastantes años desde la firma del Tratado de Alcáçovas que significó la paz entre castellanos y portugueses.

#### 4. LA SOCIEDAD CIVIL

La militarización de la sociedad fronteriza era consecuencia de la voluntad de las diversas instancias del poder por afirmar su territorio frente a otros núcleos de fuerza exteriores y se desarrollaba a través de medidas que favorecían a los caballeros. La misma guerra era una circunstancia en que los caballeros y peones obtenían beneficios, mientras que el resto de la población perdía sus haciendas e incluso su vida, según la consideración, casi literal, que hacían los representantes de los vecinos de un poblado de la raya, Almeida, a los de Ciudad Rodrigo a propósito de la guerra entre los partidarios de Isabel y los de Juana<sup>50</sup>.

Esa es una de las contradicciones que sufría el conjunto de la sociedad de la frontera, a la que habría que añadir la concesión de privilegios y exenciones para que arraigara población en un ámbito que enseguida advertían hostil en diferentes sentidos.

En efecto, tanto la monarquía portuguesa como la castellana se mostraron muy interesados a lo largo de toda la época medieval por incrementar los pobladores fronterizos. La medida más común para lograrlo se centraba en la concesión de privilegios fiscales, según reclamaban algunos concejos o intuía la propia monarquía. También daban facilidades las propias poblaciones, ordenando, a través de sus oficiales, que se pregonara el deseo de admitir nuevos vecinos y la concesión gratuita de solares a quienes los demandaran, según constata el ejemplo de Badajoz en 1370, estudiado por R. Carande<sup>51</sup>. Casi por los mismos años, pero un poco más al Norte, en Cáceres, las medidas especiales incluyen un privilegio de Juan I por el que permite la movilidad de los ganados, que podían ser desplazados a los términos de otras ciudades o villas mientras duraran los enfrentamientos, sin tener que pagar los impuestos de montazgo o portazgo correspondientes<sup>52</sup>.

Lo más curioso es que en determinados momentos llegó a establecerse una cierta competencia entre ambos reinos por atraer población del país vecino, lo que, en cierto modo, rela-

<sup>49</sup> Arch. Histórico Nacional, Órdenes Militares, libros 1101, del año 1495, fols. CXCv v. y ss. y libro 1104, de 1500-1501, fols. CCXXXVI v.

<sup>50</sup> Citado por MARTINS, R. Cunha: *Portugal en el Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo*, Ciudad Rodrigo, 1997, p. 45.

<sup>51</sup> CARANDE, R.: "Repoblación del castillo de Badajoz en 1370", *Revista de Estudios Extremeños*, I (1927), pp. 259-266.

<sup>52</sup> FLORIANO CUMBREÑO, A. C.: *Documentación histórica del Archivo Municipal de Cáceres (1229-1471)*, Cáceres, 1987, doc. 61. Una protección similar en los acuerdos entre Cáceres y Badajoz del año 1501, según GARCÍA OLIVA, M.ª D.: *Documentación histórica del Archivo Municipal de Cáceres (1475-1504)*, Cáceres, 1988, doc. 193.

tiviza bastante el sentido militar de la frontera entre Castilla y Portugal, pues no se concibe un empeño por incorporar enemigos a las propias fuerzas. También significa que las poblaciones situadas en los márgenes de la raya se encontraban poco diferenciadas culturalmente, lo que facilitaba mucho la movilidad. Esto ha sido subrayado al estudiar los cambios de la frontera en la zona de Ribacoa que, según Á. Barrios *no modificó casi en nada la vida social ni tampoco imprimió ninguna dinámica realmente nueva a los procesos de colonización y de organización* de esos territorios<sup>53</sup>. Esto confirma que la frontera portuguesa, en muchas ocasiones y zonas, tenía un significado no muy diferenciado del que representaba el límite entre diversas entidades concejiles y señoriales, según lo demuestra la amenaza que profieren los habitantes de alguna ciudad de que, si no les reducen la presión fiscal, se pueden trasladar *asy al regno de Portugal como al maestradgo de Alcántara*<sup>54</sup>.

Esto era perfectamente conocido por ambas monarquías, que no dudaban en pugnar por atraer pobladores del otro lado de la raya, según ha demostrado Margarida Garcez Ventura: mientras el rey de Castilla daba facilidades en 1436 a los portugueses para que se trasladaran a repoblar las zonas fronterizas de sus reinos, los procuradores de Elvas pidieron en Cortes exenciones paralelas a los castellanos que se instalaran en ella<sup>55</sup>. La documentación deja abundantes ejemplos de que esos desplazamientos llegaron a realizarse.

Además, se aprovechó la circunstancia fronteriza para crear instituciones orientadas a favorecer el crecimiento económico y de la población: en Beja mismo se propuso la fundación de una feria franca que facilitara el aprovisionamiento de los elementos necesarios para la defensa, sobre todo caballos y armas, pues era villa *muito comarca* de Castilla, y también en Elvas se detecta un comercio muy intenso de esos mismos elementos de guerra<sup>56</sup>.

Formando parte del comercio deberíamos analizar el tema del contrabando que, sin duda, era una actividad importante en estos territorios y muy lucrativa. Un estudio reciente de Luís Miguel Duarte señala algunos de sus rasgos básicos y nos exime de volver sobre un tema que exigiría mucho espacio<sup>57</sup>. Subrayaré ahora que documenta numerosos casos de contrabando y de comercio de bienes prohibidos en toda esta frontera, en localidades como Elvas, Évora, Mourao u Olivenza donde, por ejemplo, se llegó a imponer una multa colectiva a sus vecinos, que deberían pagar de manera proporcional a su implicación en ese tráfico.

A pesar de todo, la zona fronteriza se mantuvo siempre poco poblada, según queja de los hombres de la época que los historiadores actuales confirman en sus investigaciones. Es verdad que los representantes de los concejos utilizaban con frecuencia el argumento de la escasez de población frente a las cargas fiscales, o que los nobles buscaban incrementar el número de vasallos tanto por medios lícitos como ilícitos también en territorios del interior.

Pero en el caso de la frontera ese déficit de hombres parece que era real, salvo en zonas y épocas muy limitadas, según confirman tanto historiadores españoles como portugueses. Para Ruy Cunha Martins la proximidad de la frontera actúa como *factor estructural de resistencia al crecimiento de la población*, por encima de los lamentos tópicos para obtener beneficios<sup>58</sup>. Por su parte Ángel Bernal afirma que, en la región extremeña, *las zonas que presentan una densidad claramente inferior a la media se encuentran muy localizadas y circunscritas a tres ámbitos geográficos concretos. El más amplio se extiende de norte a sur todo a lo largo de*

<sup>53</sup> BARRIOS GARCÍA, A.: "El proceso de ocupación y de ordenación del espacio en la raya leonesa", p. 181.

<sup>54</sup> MARTINS, R. Cunha: *Portugal en el Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo*, pp. 17-18.

<sup>55</sup> VENTURA, M. Garcez: "Os coutos de homiziados nas fronteiras com o direito de asilo", p. 612.

<sup>56</sup> *Ibidem*, p. 613.

<sup>57</sup> DUARTE, L. Miguel: "Contrabandistas de gado e 'passadores de cousas defesas' para Castela e 'Terra de Mouras'", *As relações de fronteira no século de Alcanices*, pp. 451-473.

<sup>58</sup> MARTINS, R. Cunha: *Portugal en el Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo*, p. 20.

la frontera con Portugal, con la excepción de dos islotes bien definidos por los entornos de la villa de Alburquerque y de la ciudad de Badajoz<sup>59</sup>.

La incidencia de la frontera se ha documentado también en las tierras de la orden de Alcántara: Salvaleón, que durante algún tiempo fue sede de una encomienda importante, desapareció hacia mediados del siglo xv, y de la de Piedras Albas se conservan pocas noticias a consecuencia de su cercanía a Portugal, lo que debió influir negativamente sobre su poblamiento y, consiguientemente, sobre sus posibilidades económicas<sup>60</sup>.

Es verdad que la frontera se extiende, en determinados tramos, por tierras infecundas e inhóspitas. Una orografía desfavorable y unas condiciones geopolíticas adversas constituyen los factores básicos de la débil población que se constata con carácter general, también en Portugal, donde Noudar, considerado por Humberto Baquero Moreno el primer "couto de homiziados", o Marvao, autorizado a recibir doscientos delincuentes en 1378, son puestos como ejemplos, pocas décadas después de esta última fecha, de lugares despoblados por su situación fronteriza<sup>61</sup>. De manera que a un medio natural poco propicio, alejado de los centros de poder, se unía, en determinados momentos, la intervención de los guerreros, cuya acción destructiva llegaba con frecuencia a territorios relativamente alejados, como lo demuestra el caso de Aliseda, aldea cacereña en 1426 que, a pesar de encontrarse a más de 50 km. de la frontera, había sido *estruida e quemada e robada e despoblada por la guerra que nuestro señor el rey avido con el Reyno de Portugal*<sup>62</sup>.

La consecuencia es una gran inestabilidad de la población, con frecuentes emigraciones. Mercedes Borrero ha llegado incluso a valorar esos comportamientos demográficos gracias a la rica información que se conserva sobre la Sierra Norte de Sevilla, que le permite subrayar la existencia de fenómenos de despoblación sobre todo en la parte occidental, la fronteriza. El lugar de Encinasola había sido abandonado en 1407 por el 40% de su población, y muchos de los emigrantes se habían dirigido precisamente hacia Portugal, o a territorio santiaguista<sup>63</sup>.

\* \* \*

En conclusión: la frontera meridional entre Portugal y Castilla es la consecuencia de un largo proceso que se inició en las primeras décadas del siglo xiii y todavía no había concluido al finalizar la Edad Media. Durante esos tres siglos se llevaron a cabo numerosos intentos de delimitación pacífica, especialmente donde el trazado de la raya resultaba más discutible por la falta de obstáculos naturales, tales como ríos o montañas.

En el conjunto del trazado fronterizo entre Portugal y Castilla hay varias zonas especialmente problemáticas a lo largo de la Edad Media: la región de Ribacoa, la de Braganza/Sanabria, pero donde se concentró un mayor número de conflictos fue precisamente en las comarcas meridionales que acabamos de contemplar. Este fenómeno tiene, como sucede habitualmente en el campo de la historia, diversas causas, pero entre ellas se debe destacar el carácter de extremo de muchas de estas tierras y, sobre todo, su aprovechamiento preferentemente ganadero y poco continuado. Frente al agricultor, que siembra, cuida y recoge su cosecha sobre una parcela bien delimitada, el ganadero avanza con sus pjaras por eriales, campos y montes hasta que entra en conflicto con los miembros de otra comunidad.

<sup>59</sup> BERNAL ESTÉVEZ, A.: *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos xiii al xv)*, Mérida, 1998, p. 298.

<sup>60</sup> NOVOA PORTELA, F.: *La Orden de Alcántara y Extremadura*, pp. 172 y 158 para lo referente a Salvaleón.

<sup>61</sup> MORENO, H. Baquero: "Elementos para o estudo dos coutos de homiziados instituídos pela Coroa", pp. 15-16.

<sup>62</sup> FLORIANO CUMBREÑO, A. C.: *Documentación histórica del Archivo Municipal de Cáceres*, doc. 81.

<sup>63</sup> BORRERO FERNÁNDEZ, M.: "Situación demográfica de la Sierra Norte de Sevilla (siglo xv-1534)", *Historia. Instituciones. Documentos*, 25 (1998), pp. 43-71.



Además, los esfuerzos de delimitación quedaban, frecuentemente, reducidos a simples investigaciones sobre el trazado fronterizo, que no llegaban a plasmarse en amojonamientos efectivos; es decir, tenían pocas consecuencias prácticas porque en ocasiones sólo aparecían los representantes de uno de los reinos –se conocen más pesquisas protagonizadas por portugueses–, o porque los informantes discrepaban a consecuencia de la tendencia natural a favorecer los intereses y aspiraciones de su lugar de residencia, y no había forma de encontrar una solución aceptable para las partes afectadas. Incluso algunos testigos llegaron a manifestar su parcialidad reconociendo que habían sido adoctrinados sobre lo que tenían que declarar, o que habían sufrido previamente amenazas, insultos y presiones para que alegaran en un determinado sentido<sup>64</sup>.

Dadas las escasas coincidencias y la falta de firmeza de los intentos de delimitación, era normal que sobre esas zonas repercutieran todos los cambios de la sociedad. Así, el crecimiento demográfico, la ampliación de la cabaña ganadera o el incremento de la demanda de cereales por parte de las poblaciones próximas solían manifestarse como una presión contra los límites, y a la inversa.

Especiales efectos tenían los cambios políticos y militares, es decir, las alteraciones en la relación de fuerzas entre los poderes vecinos. Desde este punto de vista en la frontera repercutían de modo especial tanto las tensiones entre los monarcas vecinos como los conflictos dentro del mismo reino entre algunos miembros de la nobleza y su rey. De ahí que determinados monarcas, como D. Dinis, se esforzaran tanto por robustecer su situación en la frontera como por alejar de ella a posibles perturbadores.

Sin embargo, la política desde este punto de vista resultaba contradictoria pues la concesión de "coutos de homiziados", y el arraigo histórico de las órdenes militares, no sólo no proporcionaban seguridad a estas zonas, sino que, por el contrario, provocaban constantes quejas de abusos y violencia.

Toda esta serie de circunstancias hacen de la frontera un territorio especialmente sensible, donde los acontecimientos históricos y los cambios internos manifiestan una dinámica especial. Sus gentes vivían intensamente las contradicciones de la fortuna pues, aunque eran territorios que ofrecían numerosos atractivos, estos no llegaban a compensar los factores repelentes y pronto se mostraba ingrata con sus pobladores.

<sup>64</sup> Por ejemplo, en Gavetas III, 2853, del año 1493, varios testigos acusan a vecinos de Las Cumbres y de Barancos de haberles amenazado para que su deposición resultara favorable a los castellanos.